



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

2

30/10/2023

LEGISLATIVO

PROTECCIÓN. Los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) presentaron una iniciativa que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a fin de garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se ubiquen en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza o engorda. — De la Redacción